

002025

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

ANGOL, 08 SEP 2022

VISTOS:

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, de fecha 08 de Agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Gobernador Regional, don Luciano Rivas Stepke , para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, INTERIOR SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40035334-0.

B.- La Resolución Exenta N° 1733 de fecha 08 de Agosto del Año 2022, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2022, suscrito con fecha 08 de Agosto de 2022, para financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, INTERIOR SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40035334-0.

C.- El Decreto Exento N° 1818 de fecha 16 de Agosto del Año 2022 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, INTERIOR SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el camino vecinal, interior sector Itraque, la Municipalidad de Angol y el Gobierno Regional suscribieron convenio de transferencia de recursos, por un monto total de \$ 24.959.000.- con cargo a Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL 2022.

#### DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL,INTERIOR SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, INTERIOR SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ALVARO URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT/  
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. DOM
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal